

PRINCIPIOS PARA LA ETICA DEL AVITURISMO
ASOCIACIÓN AMERICANA DE OBSERVACIÓN DE AVES
(American Birding Association - ABA)
<http://www.americanbirding.org/>

Cada persona que goza de las aves y su observación debe respetar la vida silvestre, su ambiente y el derecho de los demás. En cualquier conflicto de interés entre las aves y sus observadores, el bienestar de las aves y su ambiente es primero.

CODIGO DE ETICA PARA LA OBSERVACION DE AVES

1. Promover el bienestar de las aves y de su ambiente.

(a) Apoye la protección de hábitats importantes para las aves.

(b) Para evitar estresar a las aves o exponerlas a algún peligro, actúe con moderación y cautela durante la observación de aves, y también cuando se toman fotos, se hacen grabaciones de cantos o filmaciones de aves.

Limite el uso de señuelos acústicos (es decir uso de sonidos de aves) u otros métodos para atraer aves, y nunca utilice estos métodos en áreas donde han mucho aviturismo, o para atraer cualquier especie clasificada como Amenazada, Vulnerable o Bajo riesgo o que sea rara en su localidad.

Manténgase alejado de nidos y de colonias de anidación, lugares donde perchan las aves, áreas de cortejo y sitios importantes para alimentación. En dichas áreas sensibles, si hay necesidad de hacer observación de aves por un período extenso, para fotografía, filmación o grabación de sonidos, procure esconderse o utilizar un espíadero de fauna, y aproveche la cobertura natural.

Evite utilizar luz artificial para filmaciones y fotografía, especialmente si está muy cerca (en close-ups).

(c) Antes de divulgar la presencia de un ave rara, evalúe cuánto puede quedar perturbada el ave, su ambiente y demás personas en el área, y proceda solamente si el acceso puede ser controlado, el impacto mínimo, y que se obtenga permiso de las autoridades o de los propietarios (en caso de ser propiedad privada). Los sitios de anidación de aves raras deben de divulgarse solamente a las autoridades de conservación correspondientes.

(d) Manténgase en los caminos, senderos y caminamientos donde hayan; de otra manera procure que la perturbación al hábitat sea mínima.

2. Respete la ley y los derechos de los demás.

(a) No entre en propiedad privada sin la autorización explícita del propietario.

(b) Siga las leyes, reglas y regulación que gobiernan el uso de los caminos y las áreas públicas, tanto en su país como en el extranjero.

(c) Practique la cortesía común cuando esté en contacto con otras personas. Su comportamiento ejemplar generará buena voluntad con los observadores de aves y demás personas.

3. Asegúrese que los comederos, las estructuras para anidar y otros ambientes artificiales para aves sean seguros.

- (a) Mantenga los bebedores, comederos, su comida y agua, limpios y sin comida podrida o infectada. Es importante alimentar constantemente las aves cuando el tiempo es cruel.
- (b) Mantenga limpias y en buenas condiciones las estructuras para anidar regularmente.
- (c) Si atrae aves a un área, asegúrese que las aves no estarán expuestas a depredación por gatos u otros animales domésticos, o expuestos a peligros artificiales.

4. La observación de aves en grupo, ya sea organizada o improvisada, requiere de cuidado especial.

Además de las obligaciones mencionadas en los incisos #1 y #2, cada individuo en el grupo tiene responsabilidades como Miembro del Grupo.

- (a) Respete los intereses, derechos y habilidades de otros observadores de aves, así como a las personas que participan en otras actividades legítimas al aire libre. Comparta libremente su conocimiento y su experiencia, excepto cuando el código 1(c) aplica. Sea particularmente amable y brinde su ayuda al observador de aves principiante.
- (b) Si observa un comportamiento de algún observador de aves que no sea ético, evalúe la situación, e intervenga si lo considera prudente. Cuando interceda, informe a la(s) persona(s) de la acción incorrecta, y procure, dentro de lo razonable, que dicha acción se detenga. Si la acción continúa, documéntelo, y notifique a los individuos u organizaciones correspondientes.

Responsabilidades del Líder de Grupo [viajes y giras con amateur y profesionales].

- (c) Sea una persona ejemplar en su ética para el grupo. Enseñe con palabras y con ejemplo.
- (d) Mantenga el tamaño del grupo a un número de personas que limite el impacto al ambiente, y que no intervenga con otras personas que utilizan la misma área.
- (e) Asegúrese que cada persona en el grupo conoce y practica este código.
- (f) Aprenda e informe al grupo de cualquier circunstancia especial que aplique a las áreas que se visitarán (por ejemplo, donde no se permite el uso de grabadoras)
- (g) Reconozca que las empresas profesionales de turismo tienen una responsabilidad especial en poner el bienestar de las aves y el beneficio al conocimiento público por encima de los intereses comerciales de la empresa. Idealmente, los líderes deben llevar una bitácora de los avistamientos durante la gira, documentar lo inusual, y presentar estos datos a las organizaciones adecuadas.

POR FAVOR SIGA ESTE CÓDIGO Y DISTRIBÚYALO Y ENSÉÑELO A OTROS.

El código de la Ética de observación de aves de la Asociación Americana de Observación de aves [con sus siglas ABA en inglés] puede ser reproducida gratuitamente para su distribución y disseminación. Por favor reconozca el papel de la ABA en el desarrollo y promoción de este código con un link al sitio de ABA utilizando